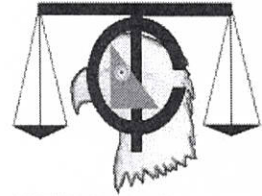




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA, 10 NOV 2016

VISTO: los expedientes del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP-PR N° 209/2015, caratulado: “S/FERIA ANUAL 2015”, Letra T.C.P.-P.R. N° 200/2016, caratulado: “S/FERIA ANUAL 2016” y la Nota Interna S/N° de fecha 2 de noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución de Presidencia N° 282/16 (v. f. 394), del expediente N° 209/2015, se suspendió por razones de servicio el goce de la Licencia Anual Ordinaria Año 2015 del doctor Fernando DOMINGUEZ POSE, Legajo N° 150, quedándole treinta y tres días pendientes de usufructo.

Que mediante el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 254/2016 (v. fs.174/177) del expediente N° 200/2016, se autorizaron los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2016, de acuerdo al detalle obrante en los Anexos I, II, III y IV, los cuales forman parte integrante de la misma.

Que por la Nota del Visto (v. f. 178) del expediente N° 200/2016, el doctor Fernando DOMINGUEZ POSE, solicita autorización para el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2016 a partir del 19 de diciembre de 2016 incluyendo las licencias pendientes de usufructo.

Que ha tomado intervención el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando sin objeciones lo solicitado.

Que por lo expuesto corresponde autorizar al doctor Fernando DOMINGUEZ POSE, Legajo N° 150, el usufructo de los días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria Año 2015 desde el 19 de diciembre de 2016 al 20 de enero de 2017 y el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2016 desde el 23 de enero de 2017 al 3 de marzo de 2017, ambas fechas inclusive.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 inciso f) de la Ley provincial N° 50 y modificatorias.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al doctor Fernando DOMINGUEZ POSE, Legajo N° 150, el usufructo de los días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria Año 2015 desde el 19 de diciembre de 2016 al 20 de enero de 2017, ambas fechas inclusive, y el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2016 desde el 23 de enero de 2017 al 3 de marzo de 2017, ambas fechas inclusive. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar al agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

499 /2016

TCP
Confecione
CB
Controló
Corrigió
M

Julio del Val

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia